|  |
| --- |
| **Recomendación UIT-R BS.412-9**  **(12/1998)** |
| **Normas para la planificación de la radiodifusión sonora con modulación de frecuencia en ondas métricas** |
| **Serie BS**  **Servicio de radiodifusión (sonora)** |

Prólogo

El Sector de Radiocomunicaciones tiene como cometido garantizar la utilización racional, equitativa, eficaz y económica del espectro de frecuencias radioeléctricas por todos los servicios de radiocomunicaciones, incluidos los servicios por satélite, y realizar, sin limitación de gamas de frecuencias, estudios que sirvan de base para la adopción de las Recomendaciones UIT-R.

Las Conferencias Mundiales y Regionales de Radiocomunicaciones y las Asambleas de Radiocomunicaciones, con la colaboración de las Comisiones de Estudio, cumplen las funciones reglamentarias y políticas del Sector de Radiocomunicaciones.

# Política sobre Derechos de Propiedad Intelectual (IPR)

La política del UIT‑R sobre Derechos de Propiedad Intelectual se describe en la Política Común de Patentes UIT‑T/UIT‑R/ISO/CEI a la que se hace referencia en el Anexo 1 a la Resolución UIT‑R 1. Los formularios que deben utilizarse en la declaración sobre patentes y utilización de patentes por los titulares de las mismas figuran en la dirección web <http://www.itu.int/ITU-R/go/patents/es>, donde también aparecen las Directrices para la implementación de la Política Común de Patentes UIT‑T/UIT‑R/ISO/CEI y la base de datos sobre información de patentes del UIT‑R sobre este asunto.

|  |  |
| --- | --- |
| Series de las Recomendaciones UIT-R  (También disponible en línea en <http://www.itu.int/publ/R-REC/es>) | |
| **Series** | Título |
| **BO** | Distribución por satélite |
| **BR** | Registro para producción, archivo y reproducción; películas en televisión |
| **BS** | Servicio de radiodifusión sonora |
| **BT** | Servicio de radiodifusión (televisión) |
| **F** | Servicio fijo |
| **M** | Servicios móviles, de radiodeterminación, de aficionados y otros servicios por satélite conexos |
| **P** | Propagación de las ondas radioeléctricas |
| **RA** | Radio astronomía |
| **RS** | Sistemas de detección a distancia |
| **S** | Servicio fijo por satélite |
| **SA** | Aplicaciones espaciales y meteorología |
| **SF** | Compartición de frecuencias y coordinación entre los sistemas del servicio fijo por satélite y del servicio fijo |
| **SM** | Gestión del espectro |
| **SNG** | Periodismo electrónico por satélite |
| **TF** | Emisiones de frecuencias patrón y señales horarias |
| **V** | Vocabulario y cuestiones afines |

|  |
| --- |
|  |

|  |
| --- |
| ***Nota: Esta Recomendación UIT-R fue aprobada en inglés conforme al procedimiento detallado en la   Resolución UIT-R 1.*** |

*Publicación electrónica*

Ginebra, 2010

© UIT 2010

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

RECOMENDACIÓN UIT-R BS.412-9[[1]](#footnote-1)\*

Normas para la planificación de la radiodifusión   
sonora con modulación de frecuencia   
en ondas métricas

(1956-1959-1963-1974-1978-1982-1986-1990-1994-1995-1998)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

recomienda

que se utilicen las siguientes normas de planificación para la radiodifusión sonora con modulación de frecuencia en la banda 8 (ondas métricas):

# 1 Intensidad de campo mínima utilizable

**1.1** En presencia de interferencias causadas por aparatos industriales o domésticos (para los límites de radiación causada por tales equipos, véase la Recomendación UIT-R SM.433, que da las recomendaciones pertinentes del Comité Internacional Especial de Perturbaciones Radioeléctricas (CISPR)), para obtener un servicio satisfactorio, el valor mediano de la intensidad de campo (medida a 10 m por encima del suelo) no debe ser inferior a los indicados en el Cuadro 1:

CUADRO 1

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Servicios | |
| Zonas | Monofónico dB(V/m) | Estereofónico dB(V/m) |
| Rural | 48 | 54 |
| Urbana | 60 | 66 |
| Grandes ciudades | 70 | 74 |

**1.2** En ausencia de interferencia procedente de equipos industriales y domésticos, puede considerarse que los valores de intensidad de campo (medidos a 10 m por encima del nivel del suelo) que aparecen en el Cuadro 2 proporcionan un servicio monofónico o estereofónico aceptable, respectivamente. Estos valores de la intensidad de campo se aplican cuando se utiliza una antena exterior para la recepción monofónica o una antena directiva con ganancia considerable para la recepción estereofónica (sistema de tono piloto, definido en la Recomendación UIT-R BS.450).

CUADRO 2

|  |  |
| --- | --- |
| Servicios |  |
| Monofónico dB(V/m) | Estereofónico dB(V/m) |
| 34 | 48 |

NOTA – Las cifras del Cuadro 2 no son valores medianos y, en consecuencia, no pueden compararse directamente con las que figuran en el Cuadro 1.

**1.3** En la práctica, debido a las interferencias procedentes de otras transmisiones de radiodifusión sonora, los valores de intensidad de campo que pueden protegerse normalmente serán más elevados que los indicados en el Cuadro 1. Además, en el caso de la zona fronteriza entre dos países cualesquiera, los valores exactos a utilizar deben ser objeto de acuerdo entre las administraciones correspondientes.

# 2 Relaciones de protección en radiofrecuencia

## 2.1 Consideraciones generales

**2.1.1** La relación de protección en radiofrecuencia es el valor mínimo de la relación entre las señales deseada y no deseada, normalmente expresado en decibelios a la entrada del receptor, determinado en condiciones especificadas de manera que se logre a la salida del receptor una calidad de recepción específica.

Las curvas de la relación de protección se determinaron originalmente mediante evaluación subjetiva de los efectos de la interferencia. Como las pruebas subjetivas llevan demasiado tiempo, se desarrolló un método objetivo de medición (véase el Anexo 1 a la Recomendación UIT‑R BS.641) y se observó que con dicho método se obtenían resultados muy similares a los logrados con las pruebas subjetivas.

**2.1.2** Salvo que se indique otra cosa, los valores de la relación de protección señalados se refieren a la interferencia producida por una sola fuente. En el caso de interferencia múltiple, los métodos de evaluación adecuados se indican en el Informe UIT-R BS.945.

**2.1.3** Se supone que las señales deseada y no deseada contienen distintos programas sin ninguna correlación. En el caso de un programa idéntico (la misma modulación), cabe esperar una mejora de relación de protección, al menos para las señales monofónicas.

**2.1.4** En el caso de la misma frecuencia y la misma modulación, con señales sincronizadas, las relaciones de protección para las señales monofónicas son muy inferiores a las de la Fig. 1. En el caso de señales estereofónicas, las relaciones de protección dependen del retardo de propagación y del contenido estereofónico (véase el Anexo 3).

**2.1.5** Los valores de la relación de protección se dan para la interferencia estable y troposférica, respectivamente. Las relaciones de protección en el caso de interferencia estable proporcionan aproximadamente una relación señal/ruido de 50 dB (medición de cuasi cresta ponderada de acuerdo con la Recomendación UIT-R BS.468, con una señal de referencia con la máxima excursión de frecuencia. Véase también el Anexo 1 a la Recomendación UIT-R BS.641). Las relaciones de protección para la interferencia troposférica se corresponden estrechamente con la condición de degradación ligeramente molesta y se consideran aceptables únicamente si la interferencia aparece durante un pequeño porcentaje de tiempo, que no se define con precisión pero generalmente se considera comprendido entre el 1 y el 10.

Para determinar si la interferencia debe considerarse estable o troposférica véase el Anexo 1.

Las señales deseadas muy intensas pueden exigir unos valores de la relación de protección más elevados que los indicados en las Figs. 1 y 2 debido a la aparición de efectos no lineales en el receptor (véase el Anexo 2).

## 2.2 Servicio monofónico

**2.2.1** Las relaciones de protección en radiofrecuencia necesarias para obtener una recepción monofónica satisfactoria en sistemas que utilizan una máxima excursión de frecuencia de  75 kHz, para interferencia troposférica, son las que se indican en la curva M2 de la Fig. 1. En el caso de interferencia estable, conviene garantizar un grado de protección más elevado, como el que muestra la curva M1 de la Fig. 1. Las relaciones de protección para valores importantes de la separación de frecuencias portadoras también figuran en el Cuadro 3.



**2.2.2** Los correspondientes valores para sistemas monofónicos que utilizan una máxima excursión de frecuencia de  50 kHz son los indicados por las curvas M2 y M1 de la Fig. 2. Las relaciones de protección para valores importantes de la separación de frecuencias portadoras también figuran en el Cuadro 4.

## 2.3 Servicio estereofónico

**2.3.1** Las relaciones de protección en radiofrecuencia necesarias para obtener una recepción estereofónica satisfactoria en las transmisiones que se utilizan en sistema de frecuencia piloto y una máxima excursión de frecuencia de  75 kHz, para interferencia troposférica, son las que se indican en la curva S2 de la Fig. 1. En el caso de interferencia estable, conviene proporcionar un grado de protección más elevado, como el que indica la curva S1 de la Fig. 1.



Las relaciones de protección para valores importantes de la separación de frecuencias portadoras también figuran en el Cuadro 3.

**2.3.2** Los correspondientes valores para los sistemas estereofónicos que utilizan una máxima excursión de frecuencia de  50 kHz son los representados por las curvas S2 y S1 de la Fig. 2. Las relaciones de protección para valores importantes de la separación de frecuencias portadoras también figuran en el Cuadro 4.

CUADRO 3

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Relación de protección en radiofrecuencia (dB) con una excursión máxima  de frecuencia de  75 kHz | | | |
| Separación entre las frecuencias | Monofonía | | Estereofonía | |
| portadoras (kHz) | Interferencia  estable | Interferencia troposférica | Interferencia  estable | Interferencia troposférica |
| 000 | –36,0 | –28,0 | –45,0 | –37,0 |
| 025 | –31,0 | –27,0 | –51,0 | –43,0 |
| 050 | –24,0 | –22,0 | –51,0 | –43,0 |
| 075 | –16,0 | –16,0 | –45,0 | –37,0 |
| 100 | –12,0 | –12,0 | –33,0 | –25,0 |
| 125 | 0–9,5 | 0–9,5 | –24,5 | –18,0 |
| 150 | 0–8,0 | 0–8,0 | –18,0 | –14,0 |
| 175 | 0–7,0 | 0–7,0 | –11,0 | –10,0 |
| 200 | 0–6,0 | 0–6,0 | 0–7,0 | 0–7,0 |
| 225 | 0–4,5 | 0–4,5 | 0–4,5 | 0–4,5 |
| 250 | 0–2,0 | 0–2,0 | 0–2,0 | 0–2,0 |
| 275 | 0–2,0 | 0–2,0 | 0–2,0 | 0–2,0 |
| 300 | 0–7,0 | 0–7,0 | 0–7,0 | 0–7,0 |
| 325 | –11,5 | –11,5 | –11,5 | –11,5 |
| 350 | –15,0 | –15,0 | –15,0 | –15,0 |
| 375 | –17,5 | –17,5 | –17,5 | –17,5 |
| 400 | –20,0 | –20,0 | –20,0 | –20,0 |

CUADRO 4

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Relación de protección en radiofrecuencia (dB) con una excursión máxima  de frecuencia de  50 kHz | | | |
| Separación entre las frecuencias | Monofonía | | Estereofonía | |
| portadoras (kHz) | Interferencia  estable | Interferencia troposférica | Interferencia  estable | Interferencia troposférica |
| 0 | 39,0 | 32,0 | 49,0 | 41,0 |
| 25 | 32,0 | 28,0 | 53,0 | 45,0 |
| 50 | 24,0 | 22,0 | 51,0 | 43,0 |
| 75 | 15,0 | 15,0 | 45,0 | 37,0 |
| 100 | 12,0 | 12,0 | 33,0 | 25,0 |
| 125 | 7,5 | 7,5 | 25,0 | 18,0 |
| 150 | 6,0 | 6,0 | 18,0 | 14,0 |
| 175 | 2,0 | 2,0 | 12,0 | 11,0 |
| 200 | –2,5 | –2,5 | 7,0 | 7,0 |
| 225 | –3,5 | –3,5 | 5,0 | 5,0 |
| 250 | –6,0 | –6,0 | 2,0 | 2,0 |
| 275 | –7,5 | –7,5 | 0 | 0 |
| 300 | –10,0 | –10,0 | –7,0 | –7,0 |
| 325 | –12,0 | –12,0 | –10,0 | –10,0 |
| 350 | –15,0 | –15,0 | –15,0 | –15,0 |
| 375 | –17,5 | –17,5 | –17,5 | –17,5 |
| 400 | –20,0 | –20,0 | –20,0 | –20,0 |

## 2.4 Diferencias entre frecuencias portadoras superiores a 400 kHz

Las curvas de las Figs. 1 y 2 indican los valores de la relación de protección para unas diferencias entre las frecuencias portadoras de las señales no deseada y deseada de hasta 400 kHz.

Para diferencias de las frecuencias portadoras superiores a 400 kHz, los valores de la relación de protección deben ser considerablemente inferiores a –20 dB. En el Anexo 2 aparece información detallada al respecto.

El valor de la relación de protección en radiofrecuencia para una diferencia entre las frecuencias portadoras concreta de 10,7 MHz (frecuencia intermedia) debe ser inferior a –20 dB.

## 2.5 Condiciones técnicas

**2.5.1** En las relaciones de protección en radiofrecuencia que aparecen en la Fig. 1 y el Cuadro 3, se supone que no se rebasa el valor máximo de la excursión de cresta de  75 kHz. Además, también se supone que la potencia de la señal múltiplex completa (incluyendo la señal piloto y señales adicionales) integrada en un intervalo de 60 segundos no es superior a la potencia de una señal múltiplex con una señal sinusoidal única que provoque una excursión de cresta de  19 kHz.

Es importante no rebasar los límites para los niveles de modulación indicados anteriormente pues de otro modo la potencia radiada por el transmisor debería reducirse de acuerdo con el valor del aumento de las relaciones de protección indicadas en el Anexo 2.

En el Anexo 4 figuran ejemplos de los resultados de mediciones que muestran el valor máximo de la excursión de cresta y la potencia de la señal múltiplex completa en función del tiempo.

NOTA – La potencia de una señal sinusoidal que provoca una excursión de cresta de  19 kHz es igual a la potencia de la señal de modulación de ruido coloreado de acuerdo con la Recomendación UIT-R BS.641; es decir, una señal de ruido coloreado que provoca una excursión de cuasicresta de  32 kHz.

**2.5.2** En las relaciones de protección para la radiodifusión estereofónica se supone la utilización de un filtro paso bajo tras el demodulador de modulación de frecuencia del receptor, destinado a reducir la interferencia y el ruido en frecuencias superiores a 53 kHz en el sistema de tono piloto y superiores a 46,25 kHz en el sistema de modulación polar. Sin ese filtro u otro sistema equivalente en el receptor, las curvas de las relaciones de protección para la radiodifusión estereofónica no pueden ser respetadas y puede producirse una interferencia muy significativa procedente de las transmisiones en los canales adyacentes o próximos.

Para determinar las características de los filtros cuya respuesta en fase es importante a fin de mantener la separación de canales en las frecuencias de audio elevadas, debe hacerse referencia al Anexo III de la Recomendación UIT-R BS.644.

**2.5.3** En el caso de receptores para modulación de amplitud y de frecuencia, es necesario tomar las medidas necesarias para que los circuitos de frecuencia intermedia de MA (generalmente establecidos a 450-470 kHz) no empeoren las relaciones de protección cuando el receptor funciona con modulación de frecuencia, sobre todo para separaciones entre las frecuencias de las portadoras deseada e interferente superiores a 300 kHz.

**2.5.4** Si se introducen sistemas de datos u otros sistemas que proporcionen información suplementaria, no deben causar a los servicios monofónicos y estereofónicos más interferencia que la indicada por las curvas de la relación de protección de la Fig. 1. En la planificación no se considera factible proporcionar protección adicional a los servicios de datos o a otros servicios que proporcionan señales de información suplementaria.

# 3 Separación de canales

En la planificación de frecuencias, los canales deben asignarse de manera que:

**3.1** Las frecuencias portadoras que definen la posición nominal de los canales de RF dentro de la banda sean múltiplos enteros de 100 kHz.

**3.2** Exista una separación de canales uniforme de 100 kHz tanto por las transmisiones monofónicas como para las transmisiones estereofónicas.

Cuando sea difícil realizar una separación de canales de 100 kHz también sería aceptable utilizar una separación que sea múltiplo entero de 100 kHz, siempre que las frecuencias portadoras se determinen de conformidad con el 3.1 anterior.

ANEXO 1

Determinación del tipo de interferencia: estable o troposférica

Para aplicar las curvas de la relación de protección de las Figs. 1 y 2 es preciso determinar si, en determinadas circunstancias, la interferencia ha de considerarse como estable o troposférica. Un criterio apropiado para ello está basado en el concepto de «intensidad de campo parcial utilizable», que es la intensidad de campo del transmisor interferente (con la p.r.a. pertinente), ampliada con la relación de protección RF correspondiente.

Así, la intensidad de campo parcial utilizable para la interferencia estable viene dada por:

*Es*  *P*  *E* (50, 50)  *As*

y la intensidad de campo parcial utilizable para la interferencia troposférica, por:

*Et*  *P*  *E* (50, *T* )  *At*

donde:

*P* : p.r.a. (dB(1 kW)) del transmisor interferente

*A* : relación de protección en radiofrecuencia (dB)

*E*(50, *T*) : intensidad de campo (dB(V/m)) del transmisor interferente, normalizada a 1 kW y excedida durante el *T*  del tiempo,

y donde los índices *s* y *t* indican la interferencia estable o troposférica, respectivamente.

En la Conferencia sobre radiodifusión sonora con modulación de frecuencia en las bandas de ondas métricas celebrada en Ginebra en 1984, se eligió un porcentaje de tiempo *T*  1 .

La curva de la relación de protección para la interferencia estable es aplicable cuando el campo de molestia resultante es más fuerte que el resultante de la interferencia troposférica,

esto es, *Es*  *Et*

Esto significa que *As* debe utilizarse en todos los casos cuando:

*E* (50,50) + *As*  *E* (50, *T* )  *At*

ANEXO 2

Casos especiales de interferencia en radiodifusión MF

# 1 Interferencia causada por un transmisor sobremodulado

En Francia se efectuaron mediciones de laboratorio para evaluar la sensibilidad a la interferencia de varios receptores en el caso en que el transmisor interferente esté sobremodulado.

La interferencia se midió de acuerdo con lo descrito en el Anexo 1 a la Recomendación UIT‑R BS.641 en estereofonía y con un nivel RF de entrada de la señal deseada en el receptor de \_50 dB(mW) (0,7 mV/50 ).

Las anchuras de banda a –3 dB y –40 dB del filtro RF añadido a la salida del transmisor interferente fueron, respectivamente, de 500 kHz y 2 600 kHz.

Se utilizaron dos valores de sobremodulación: 3 dB y 6 dB. Se comprobó que, para señales interferentes dentro de la banda de paso del receptor, el incremento de las relaciones de protección no dependía del tipo de receptor: así, para una separación de frecuencias de 100 kHz, el incremento en la relación de protección fue de 11 y 15 dB para incrementos del índice de modulación de 3 y 6 dB, respectivamente.

Por otra parte, se encontró que, en el caso de interferencia con una separación (no normalizada) de 150 kHz, la variación de las relaciones de protección podría llegar hasta 6 dB para una variación de 1 dB del índice de modulación del transmisor interferente.

# 2 Interferencia en el caso de grandes diferencias de frecuencias portadoras

También se efectuaron en Francia pruebas para evaluar el efecto de la interferencia causada por transmisiones con grandes diferencias de frecuencias, y que se realizaron en condiciones similares a las que se indican en el § 1.

En este caso las mediciones se efectuaron con un emisor interferente con modulación normal y separaciones de frecuencias de hasta 1 MHz. Las mediciones demostraron que más allá de 400 kHz las relaciones de protección no dependen en absoluto de la modulación o de la ausencia de modulación del transmisor interferente.

Con un receptor de tipo profesional, las relaciones de protección disminuyen cuando se inserta un filtro RF de banda estrecha (anchura de banda de 1 200 kHz a –40 dB) a la salida del transmisor interferente. Esto demuestra que la recepción resulta perturbada únicamente por el ruido residual contenido en las bandas laterales de la portadora interferente.

Por otro lado, para los receptores de tipo doméstico utilizados, las relaciones de protección son casi constantes, a partir de 400 kHz, en torno a un valor de – 40 dB, prácticamente independiente del tipo de filtrado utilizado con la portadora interferente. En este caso, es sólo la presencia de la portadora interferente lo que deteriora la recepción, siendo numerosas las posibles causas de perturbación, tales como la desensibilización de la etapa de entrada, la excitación del oscilador local u otros fenómenos.

# 3 Interferencia cuando no se respetan las relaciones de protección

En Francia se llevaron a cabo pruebas en tres tipos de receptores (profesional, semiprofesional y comercial) cuando no se respetan las relaciones de protección.

En los tres receptores, las medidas de interferencia se realizaron en monofonía y en estereofonía, con un nivel de RF útil a la entrada del receptor igual a –50 dB(mW) (0,7 mV/50 ) y para separaciones de frecuencia positivas. Se respetaron las condiciones de medida de la Recomendación UIT-R BS.641 excepto en lo que se refiere a las relaciones señal útil/interferente en AF que se tomaron igual a 50 dB (valor de la Recomendación UIT-R BS.641), 40 dB y 30 dB.

En la República Federal se Alemania se efectuaron mediciones similares de 31 receptores domésticos de distintas categorías de precios (inferior, media y superior), aunque con relaciones señal de audiofrecuencia/interferencia de 47, 50, 53, 56 y 59 dB.

Se observó que para una separación de frecuencia de hasta 50 kHz (inclusive) en monofonía y 100 kHz en estereofonía, un aumento en el nivel de la señal interferente (dB) conduce a una reducción igual de la relación señal/ruido en audiofrecuencia a la salida del receptor.

Por otra parte, para una separación de frecuencia más amplia que estos valores pero inferiores a 250 kHz aproximadamente, un incremento muy débil de la interferencia RF puede provocar un deterioro considerable de la calidad de recepción, resultando además este fenómeno mucho más pronunciado en monofonía que en estereofonía. Para estos casos de separación, es necesario prever, en el momento de la planificación, un margen sustancial para tener en cuenta fenómenos aleatorios de propagación, trayectos múltiples, obstáculos, etc. Sobre la base de los resultados obtenidos, un margen de alrededor de 10 dB no parecería excesivo. Habida cuenta del número reducido y de los tipos de receptores sometidos a prueba, deberán efectuarse estudios adicionales.

# 4 Relaciones de protección en RF para diferentes niveles de la señal deseada

En Alemania se efectuaron mediciones para evaluar la influencia del nivel de la señal deseada en la relación de protección en RF. Las relaciones de protección en radiofrecuencia de 31 receptores domésticos y 16 receptores de automóvil de diferentes categorías de precio se midieron con niveles distintos de la señal deseada.

Las mediciones de efectuaron de acuerdo con la Recomendación UIT‑R BS.641. Se aplicaron niveles de entrada (potencia disponible de entrada) de la señal deseada de 30 dB(pW), 40 dB(pW) y 50 dB(pW), respectivamente.

En las Figs. 3 y 4 se representan las curvas de valor medio de las relaciones de protección en RF medidas. En cada figura, se muestran curvas para recepción estereofónica y monofónica. También se muestran a título comparativo las curvas de la relación de protección en RF correspondientes a una interferencia estable según la Recomendación UIT‑R BS.412. En la Fig. 3 se representan curvas para receptores domésticos y en la Fig. 4 curvas para receptores de automóvil.

En las Figs. 3 y 4 se puede ver que la influencia del nivel de la señal deseada sobre las relaciones de protección en RF medidas no es tan grande como se esperaba, al menos si se consideran solamente los valores medios y no receptores aislados. El aumento de la relación de protección en RF medida es  5 dB en recepción estereofónica con receptores domésticos, si el nivel de la señal deseada aumenta de 40 dB(pW) a 50 dB(pW). En los receptores de automóvil este aumento es ligeramente superior a 5 dB. Para recepción monofónica el aumento de las relaciones de protección en RF para separaciones de portadoras por encima de 300 kHz es algo mayor de 5 dB (hasta 9 dB). En ese caso, no obstante, los niveles de señal deseada/interferente son considerablemente inferiores a las relaciones de protección en radiofrecuencia.





# 5 Interferencia ocasionada por intermodulación de señales de RF intensas

En Alemania se efectuó una investigación sobre receptores de radiodifusión MF domésticos e instalados en automóviles acerca de su tendencia a la intermodulación en presencia de señales intensas. La recepción en presencia de las señales intensas se mide mediante tres señales de RF y expresada como relación de protección.

Se midieron 31 receptores domésticos y 16 receptores de automóvil de distintos precios. Se situaron dos señales interferentes en niveles iguales por encima o por debajo de la frecuencia de la señal deseada a diferencias idénticas entre las frecuencias, esto es:

o 

La señal interferente, *fi*2, no estaba modulada y la señal interferente, *fi*1, fue modulada con ruido coloreado con arreglo a la Recomendación UIT-R BS.641. Las relaciones de protección en RF se midieron de conformidad con la Recomen­dación UIT-R BS.641, salvo que se aplicaron las dos señales interferentes antes descritas. Los valores medios de las llamadas relaciones de protección contra señales intensas para la recepción estereofónica y monofónica con receptores domésticos y receptores de automóvil se presentan en las Figs. 5 a 8. Se obtuvo una desviación típica para los receptores medidos de 5 a 7 dB aproximadamente.









ANEXO 3

Relaciones de protección para la radiodifusión sonora MF  
de un mismo programa con señales sincronizadas

# 1 Introducción

En el caso de funcionamiento en la misma frecuencia, si el transmisor interferente difunde el mismo programa que el transmisor útil, puede ocurrir que los valores de la relación de protección aplicables sean inferiores a los que estipula la Fig. 1 para el caso general. Si, además, las señales útil e interferente son idénticas en cuanto al programa, a la frecuencia y a la altura de modulación, salvo una ligera diferencia de nivel y un retardo temporal, la señal interferencia se asemeja a un eco de la señal útil lo que reduce más la degradación.

La calidad de recepción se ve también influida por la fase existente entre las señales deseada e interferente.

En Francia y en Italia se han evaluado las relaciones de protección teniendo en cuenta este caso particular, en el cual la sincronización del transmisor interferente con respecto al transmisor útil permite asegurar la identidad de las fases instantáneas de las dos señales.

# 2 Condiciones de las medidas

## 2.1 Montaje

El montaje realizado para los ensayos pretendía permitir la simulación de la recepción de la señal resultante de la combinación de los campos creados por los transmisores sincronizados. Los pará­metros que hay que tener en cuenta son los siguientes:

– la diferencia de nivel entre las señales recibidas desde los dos transmisores;

– el retardo entre la señal deseada y la interferente;

– el funcionamiento monofónico y estereofónico de los transmisores (no se considera el caso de la existencia de una subportadora RDS);

– el desfasamiento entre las señales recibidas.

Las mediciones efectuadas en Francia y en Italia estaban inspiradas, en principio, en una misma idea. Se introdujo en dos canales distintos una señal RF modulada en frecuencia por una fuente de frecuencia audio de alta calidad (disco compacto) uno de los canales estaba equipado de modo que permitiese variar la atenuación y el retardo de la señal, de manera graduada, antes de componer de nuevo las dos señales.

Para las pruebas se utilizaron receptores estereofónicos MF, de calidad profesional en el caso francés, y de alta calidad comercial en el caso italiano.

## 2.2 Evaluación

Como en este caso las interferencias aparecían a la vez que el ruido y la distorsión, se eligió un procedimiento subjetivo de evaluación; para ello se adoptó el sistema de puntuación de cinco notas del UIT‑R.

**2.2.1** Para las mediciones efectuadas en Francia, las pruebas preliminares pusieron de manifiesto que la palabra reviste un carácter más sensible que la música, a efectos de las pruebas. Por consiguiente, se utilizó como señal de prueba una «muestra oral»; la duración de cada muestra fue de 20 s, con lo que fue posible evaluar la degradación de la configuración de la fase más desfa­vorable.

Para permitir prácticamente la exploración de todas las configuraciones de fase se eligió un desplazamiento de las frecuencias de transmisión útil e interferente de 0,1 Hz (con un desfasaje de 360 en 10 s).

En las pruebas participaron cinco oyentes cuya tarea consistía en evaluar la degradación con relación a la referencia de 30 muestras que correspondían a 30 configuraciones seleccionadas resultantes de la combinación de los modos de funcionamiento (mono/estéreo), de los valores del retardo (2, 5 y 10 s), y de los cinco valores de la relación de niveles (elegidos en función de los restantes parámetros).

A partir de las puntuaciones obtenidas, se determinaron los valores de la relación de protección correspondientes a las Notas 3 y 4 de la escala de degradación.

**2.2.2** En Italia, las mediciones se efectuaron a partir de tres tipos de material de programa distintos: solos de piano y de violín, y música moderna; el solo de piano resultó ser el tipo más sensible, mientras que la música moderna fue el más tolerante.

Se examinaron cuatro pasos de retardo: 5, 10, 20 y 40 s. Para cada retardo y para cada tipo de material cuatro grupos de 12 oyentes expertos cada uno determinaron la relación de protección correspondiente a la Nota 4 de la escala de degradación.

Al llevar a cabo las pruebas subjetivas, ha sido necesario ajustar cada vez el desplazador de fase RF, para lograr la condición de máxima distorsión.

Se observó también que la degradación es proporcional a la profundidad de modulación, de modo que se tuvo especial cuidado en no superar el límite de modulación adecuado.

Se efectuaron otras pruebas en Italia, en modo estereofónico, considerando distintos tipos de modulación y diferentes condiciones de retardo, pues ambos influyen fuertemente en las relaciones de protección. Se emplearon tres tipos de modulación de programa: piano estéreo, señal vocal nivel A  nivel B y bajo solista en el canal A únicamente. Se examinaron cuatro pasos de retardo: 13,2, 39,5, 197,4 y 802,6 s.

La elección del paso de retardo se efectuó considerando la influencia del desplazamiento de fase de la señal piloto de 19 kHz entre las señales deseada y no deseada. Se había verificado en un estudio experimental que hay una degradación superior de los valores del retardo de múltiples impares de un cuarto del periodo del tono piloto, correspondiendo a la condición cuando los tonos pilotos deseado y no deseado tienen un desplazamiento de fase de 90.

Para cada paso de retardo se efectuaron evaluaciones del nivel de degradación en función de las relaciones de protección para un programa con señal estereofónica de piano (véase la Fig. 9). A la inversa, para los tres tipos de programas, se efectuaron evaluaciones del nivel de degradación en función de las relaciones de protección (véase la Fig. 10) para un valor fijo del retardo de 13,2 s.





Las evaluaciones objetivas se efectuaron siguiendo la Recomendación UIT‑R BS.562 según el método de doble estímulo y la escala de degradación de 5 notas. La presentación de las extracciones de audio de las distintas combinaciones de isofrecuencias pregrabadas y el registro automático de los resultados se trataron en un sistema de soporte lógico complejo, procesándose en el Centro de Investigación de la RAI, en el contexto general de las evaluaciones subjetivas de la calidad de imagen. La evaluación de cada extracto corrió a cargo de 16 personas no expertas y en grupos de dos personas como mínimo cada vez.

No se consideró la diferencia de fase de las señales de modulación, pues todas las evaluaciones se efectuaron con una sola fuente, desplazada en dos canales separados.

# 3 Resultados y consideraciones

## 3.1 Comparación entre los modos monofónico y estereofónico

Las pruebas efectuadas en Francia (en los modos monofónico y estereofónico) y en Italia (en modo monofónico) han dado idénticos resultados en comparación con los tipos más sensibles de materiales empleados («palabra» y «solo de piano», respectivamente). Los resultados obtenidos de esas dos series de pruebas figuran en forma resumida en el Cuadro 5, para ambos modos de funcio­namiento (monofónico y estereofónico) y para los valores de retardo temporal considerados.

CUADRO 5

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Relaciones de protección (dB) | | | |
| Retardo | Modo monofónico | | Modo estereofónico | |
| temporal (s) | Nivel de degradación | | Nivel de degradación | |
|  | 3 | 4 | 3 | 4 |
| 2 | < 1 | 1 | 4 | 6 |
| 5 | 1 | 2 | 10 | 12 |
| 10 | 1 | 3 | 14 | 16 |
| 20 | No evaluado | 11 | No evaluado | No evaluado |
| 40 | No evaluado | 20 | No evaluado | No evaluado |

Las cifras que figuran en el Cuadro indican los valores más desfavorables obtenidos durante las pruebas.

Los resultados correspondientes al modo monofónico pueden considerarse adecuados, mientras que los del modo estereofónico son solamente indicativos, puesto que se basan en un número limitado de evaluaciones subjetivas. Puede observarse lo siguiente:

– en el caso más favorable (señal monofónica, retardo de 2 s) la relación de protección está muy próxima a 0 dB con transmisores sincronizados;

– el retardo entre la señal útil y la interferente crea nulos que dependen de la frecuencia tanto más perjudiciales cuanto mayor es el retardo y las señales estereofónicas son las más sensibles;

– con retardos de hasta 5 s, la relación de protección es independiente del tipo de material del programa; al aumentar el retardo, la relación de protección pasa a ser función del tipo de material del programa.

## 3.2 Resultados y consideraciones para el modo estereofónico

En las Figs. 9 y 10 se informa sobre los resultados de las investigaciones efectuadas en Italia para el modo estereofónico. Indican una fuerte dependencia del retardo entre las señales deseada e interferente y del contenido estereofónico. De hecho, de la Fig. 9 puede observarse una diferencia de más de 10 dB comparando la curva de 13,2 s con la curva de 39,5 s; en la Fig. 10 puede verse una variación de unos 20 dB comparando los distintos contenidos de modulación estereofónica.

# 4 Aplicación

Como aplicación de ese sistema, se ha establecido en Italia un nuevo servicio de radiodifusión monofónica sincronizada MF destinado a automovilistas, a lo largo de una porción montañosa de una de las principales autopistas (tramo Bolonia-Florencia, aproximadamente 85 km).

La principal finalidad era asegurar una buena recepción en el automóvil sin necesidad de modificar la sintonía en todo ese tramo de la autopista, incluidos los túneles, en los que se empleó cable emisor RF. Está previsto ampliar considerablemente dicho servicio a la mayor parte de las auto­pistas italianas.

# 5 Conclusiones

Según los datos reunidos y los resultados obtenidos, es posible planificar una red monofónica sincronizada para aplicaciones especiales con relaciones de protección de 2 dB solamente, a condi­ción de que el retardo relativo entre las señales de modulación se mantenga en 5 s en toda la zona a la que se ha de prestar servicio, y que la desviación máxima no supere  75 kHz.

Así pues, en el caso de la interferencia cocanal, las evaluaciones de la relación de protección efectuadas para transmisores deseado e interferente sincronizados con emisión en el mismo progra­ma, dan valores muy inferiores a los indicados en la Fig. 1.

En el caso del modo estereofónico, hay una influencia mucho más intensa del contenido estereo­fónico y del valor del retardo. Sobre la base de investigaciones complementarias efectuadas en Italia, puede suponerse que:

– el valor mínimo de referencia de las relaciones de protección para la señal de audio en isofrecuencia e isomodulación no debe ser inferior a 16 dB con una degradación de 4, suponiendo que la igualación del retardo está dentro de 10 s;

– en las zonas de recepción afectadas por retardos de propagación apreciables o para extrac­tos musicales con un gran contenido estereofónico, la relación de protección necesaria para degradaciones de calidad de nivel 4 aumenta hasta unos 30 a 38 dB, respectivamente para interferencia continua.

Habrá que efectuar nuevas evaluaciones para muy diversos tipos de configuración, entre ellos las señales multiplexadas de datos.

ANEXO 4

Mediciones de la desviación de cresta y de la potencia de la señal  
multiplexada completa de radiodifusión sonora en MF

# 1 Introducción

En el § 2.3 de esta Recomendación se indica que, para las relaciones de protección recomendadas en radiofrecuencia se supone una desviación máxima de  75 kHz y que no se excede el límite establecido de potencia de la señal multiplexada completa.

Dos países (Francia y Alemania) desarrollaron equipo de medición para verificar estos dos parámetros de transmisión especificados, la desviación de frecuencia y la potencia de la señal multi­plexada.

En mediciones conjuntas se compararon tres dispositivos distintos y se comprobó que los resultados concordaban. Dichos dispositivos de medición funcionan ya en ambos países para verificar los pará­metros de transmisión correspondientes de las estaciones de radiodifusión.

# 2 Resultados de las mediciones

Se presentan como ejemplos (Figs. 11 y 12) los resultados de las mediciones efectuadas en dos esta­ciones de radiodifusión distintas.

La Fig. 11 muestra la desviación de frecuencia en función del tiempo de medición y los valores indicados corresponden al valor máximo de la desviación de frecuencia (cresta durante cada minuto).

La Fig. 12 muestra la potencia de la señal multiplexada completa en función del tiempo de medi­ción, habiendo medido dicha potencia según lo indicado en el § 2.5.1 de esta Recomendación, es decir, en un intervalo de tiempo flotante de 60 s que se desplazaba en pasos de 1 s.

Las cifras muestran para una de las estaciones de radiodifusión sometida a pruebas (A) que se cumplen los valores recomendados, mientras que la otra pareja de resultados (B) muestra un rebasamiento considerable de ambos valores límite. Por otra parte, se midieron también las estaciones de radiodifusión sin exceder la excursión máxima de frecuencia, si bien rebasando netamente el límite de potencia de la señal multiplexada completa, aunque no se muestran aquí los resultados.

Las mediciones de la desviación máxima se efectuaron con un tiempo de respuesta muy reducido. No se investigó la correlación entre el tiempo de respuesta y las relaciones de protección.



1. \* La Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones efectuó modificaciones de redacción en esta Recomendación en 2002 de conformidad con la Resolución UIT‑R 44. [↑](#footnote-ref-1)